

9

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (BS. AS.) Tel. (02473)-421894.
E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE.

ORDENANZA PREPARATORIA NRO. 2947.

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar en todos sus términos la Ordenanza Fiscal e Impositiva, según Expediente N° 4796/09 con los agregados establecidos en el Dictámen de Minoría firmado por el Concejal Sr. Daniel Spagnuolo, que como Anexo I, se adjunta a la presente norma Legal.-

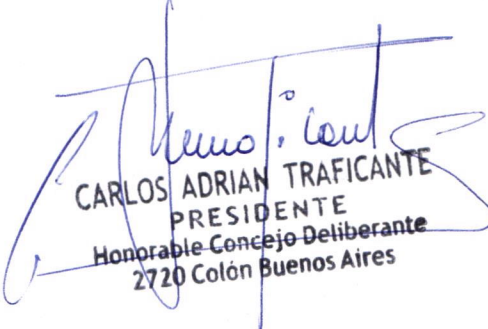
ARTICULO 2°: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA), A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN SESION EXTRAORDINARIA.-

Exp. Nro. 4796


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires